# AVISO DE OPERACIÓN

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

**AVISO DE OPERACIÓN No.**

155636871-2-2016-2016-522031
Capital Invertido: B/.10,000.00
NC: 02-2016-51124

**EXPEDIDO A FAVOR DE**

TAFT INVESTMENT S.A.
155636871-2-2016 DV 0

## TAFT INVESTMENT S.A.

Yo, **GUSTAVO ADOLFO TAFT FORD**, con cédula de identidad personal **8-772-396**, con domicilo en **CALLE 50 P.H. TORRE GLOBAL PISO 31 OFICINA 3101**, en calidad de representante legal de **TAFT INVESTMENT S.A.**, con fecha de constitución **15-Sep-2016** , está ubicado en la Provincia de **PANAMÁ**, Distrito de **PANAMA**, Corregimiento de **BELLA VISTA, Urbanización BELLA VISTA, Calle 50, Edificio P.H. TORRE GLOBAL, Apartamento PISO 31 OFICINA 3101**, **Teléfonos 2029529** , declaro lo siguiente:

El establecimiento comercial denominado **TAFT INVESTMENT S.A.**, está ubicado en la Provincia de **PANAMÁ**, Distrito de **PANAMA**, Corregimiento de **BELLA VISTA, Urbanización BELLA VISTA, Calle 50, Edificio P.H. TORRE GLOBAL, Apto./Local PISO 31 OFICINA 3101.**

**Se dedicará a la actividades de:** Asesoria empresarial en materia financiera y planeacion estrategica . Inicia operaciones en **Sep-2016** .

**CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD**

En caso de que este aviso de operación haya sido procesado por una persona distinta al representante legal o administrador del establecimiento comercial, dicha persona será solidariamente responsable de la información suministrada, por lo que deberá firmar el aviso de operación en conjunto con el representante legal o administrador del establecimiento comercial, según sea el caso.
Declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información por mi afirmada al sistema PanamaEmprende en el presente proceso de Aviso de Operación, son ciertos .

Este Aviso de Operación, deberá ser impreso, inmediatamente y firmado por los declarantes que aparecen en la parte inferior del mismo. Además debe mantenerse en el establecimiento, donde se ejerce la(s) actividad(es), comercial(es) o industrial(es) y mostrarlo en caso de ser solicitado por las Autoridades Públicas y Competentes, en el ejercicio de su función fiscalizadora.
Tome nota que las zonificaciones comerciales deben ser previamente validadas con el Municipio respectivo. Lo declarado en este documento, será verificado por el MICI y entes competentes, en caso de ser incompatible o incongruente se ordenará la suspensión temporal o definitiva del Aviso de Operación. Adicionalmente se podrá ordenar el cierre del local y/o la aplicación de la multa correspondiente según la infracción cometida.
Fundamento Legal: artículo 5 y 6 de la Ley 2 de 2013.
PanamaEmprende HA AVISADO DE LA FUTURA APERTURA DEL NEGOCIO A LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL Y AL MUNICIPIO RESPECTIVO.

Jose Rafael Reyes Castillo
c.i.p. 8-719-1355
Firma del Declarante (Tramitador)

Gustavo Adolfo Taft Ford
c.i.p. 8-772-396
Firma del Representante Legal de la Sociedad

panamaemprende